BENEFICIOS ESPERADOS DEL ACUERDO BILATERAL MÉXICO- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Los beneficios que se esperan con la implementación de este nuevo Acuerdo Aéreo son los siguientes:

- ✓ Incremento de la conectividad aérea: La designación ilimitada de aerolíneas permite la participación de más transportistas en el mercado, incrementando el intercambio turístico y comercial entre los dos países.
- ✓ Ampliación de los espacios de participación de las líneas aéreas nacionales en el mercado más importante del mundo.
- ✓ Multiplicación de las oportunidades para los servicios cargueros, que permiten la operación de mercados regionales y triangulares congruente con la dinámica internacional en el movimiento de carga y consistente con nuestra vocación exportadora.
- ✓ Preservación del mercado doméstico para las aerolíneas nacionales, ya que el cabotaje queda prohibido.
- ✓ Fortalecimiento de las aerolíneas nacionales a través de las alianzas comerciales, toda vez que cualquier aerolínea mexicana podrá solicitar la aprobación de alianzas con aerolíneas estadounidenses.
- ✓ Tarifas más accesibles para los usuarios al contar con más alternativas y para los exportadores e importadores esquemas más flexibles para la operación combinada de transporte aéreo y de superficie.
- ✓ Crecimiento del mercado en más de 6 millones de pasajeros en los próximos 5 años a la entrada en vigor del Convenio.
- ✓ Fomento a la competencia entre aerolíneas en beneficio de los consumidores.
- ✓ Incremento en los flujos de inversión generando más y mejores empleos para los mexicanos.